



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 526-2022-R-UNICA

Ica, 15 de febrero de 2022

VISTOS:

El Infome N° 083-OAJ-UNICA-2022, Oficio N° 009-URRHH/DIGA-UNICA-2022, sobre renuncia a plaza de nombramiento docente presentada por Jesús Enrique Reyes Acevedo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*

Que, por acuerdo de Consejo Universitario, se emite la Resolución Rectoral N° 3391-R-UNICA-2021 de fecha 13 de noviembre de 2021, mediante el cual se nombra a los docentes contratados de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, entre ellos a: JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO, en la categoría Auxiliar T.P 10 Horas, a partir del 1 de enero de 2022;

Que, con solicitud de fecha 30 de diciembre de 2021, JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO, presenta desestimiento a la plaza de nombramiento Docente efectuado por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, mediante Resolución Rectoral N° 3391-R-UNICA-2021, por motivos personales de fuerza mayor;

Que, con Oficio N° 009-URRHH/DIGA-UNICA-2022, de fecha 5 de enero de 2022 la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio de desvinculación laboral de la Sr. JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO, como docente nombrado de la Facultad de Administración, previo Informe Legal correspondiente;

Que, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Infome N° 083-OAJ-UNICA-2022 de fecha 2 de febrero de 2022, recomienda, que se declare procedente la renuncia voluntaria del docente JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO, adscrito a la Facultad de Administración en la Plaza de nombramiento, en la categoría de Auxiliar T.P 10 horas, debiéndose emitir la Resolución Rectoral;

Que, con proveído del despacho rectoral, se dispone que el expediente sea elevado a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero del 2022, acuerda por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO, el 30 de diciembre de 2021, como docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.P 10 horas en la Facultad de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al acuerdo *del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero del 2022* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ACEPTAR** la **RENUNCIA** presentada por **JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO**, el 30 de diciembre de 2021, a su condición de docente nombrado en la categoría de Auxiliar T.P 10 horas en la Facultad de Administración de la Univesidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultad de Administración, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, interesado, portal de transparencia y demás dependencias de la Universidad para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA PASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL